



ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO “MEJORA DE ENCAUZAMIENTO DE LA VEGA LAGUNERA”, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, INCLUIDAS EN EL PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, 2014-2017.

En Santa Cruz de Tenerife, a veintitrés de junio de dos mil diecisiete, siendo las trece horas y treinta minutos, en las dependencias del Palacio Insular, se reúne la Mesa de Contratación para asistir al órgano de contratación en el examen de la documentación presentada por los licitadores en el expediente de referencia, contratación por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia, número 60, de fecha 19 de mayo de 2017.

La referida Mesa está integrada por los siguientes señores:

- D. AURELIO ABREU EXPÓSITO, como Presidente de la Mesa.
- D^a. ELENA FRÍAS CERRILLO, en sustitución del Jefe del Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda.
- D^a. MÓNICA SORIANO DÍAZ, en sustitución del Interventor General de la Corporación.
- D^a. M^a CONSUELO FRANCOS DEL CASTILLO, en sustitución del Vicesecretario General de la Corporación.
- D^a. CARMEN MERCEDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Responsable de la Unidad Técnica de Cooperación Municipal y Vivienda.
- D^a. GLORIA FLORES TARIFE, como Secretaria de la Mesa.

También asiste al acto D^a. TERESA ÁLVAREZ SÁNCHEZ, Arquitecto Técnico adscrito al Área de Cooperación Municipal, Vivienda y Aguas.

Constituida la Mesa a los efectos de calificar la documentación presentada por los licitadores, se procede a la apertura de los sobres señalados como número 1 (documentación general) de las 17 ofertas presentadas en tiempo y forma, según confrontación que se efectúa con los datos que figuran en la Diligencia nº 36/2017, de fecha 21 de junio de 2017 extendida por el Vicesecretario General.

Por lo expuesto, la Mesa **ACUERDA**:

PRIMERO.- Admitir en la presente licitación, al contener todos los documentos en las condiciones exigidas en el Pliego que rige la presente contratación, a los siguientes licitadores que a continuación se enuncian:

Nº de Orden	EMPRESA
1	PROMOTORA PUNTA LARGA, S.A.
2	FERROVIAL AGROMAN, S.A.
3	OBRAS TECNOLOGICAS DE CANARIAS, S.L.



4	UTE CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ LUJAN, S.L. Y CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL, S.L.
5	OBRAS, DESARROLLOS Y ASFALTO, S.L.U. (ODEASA)
6	ECOCIVIL ELECTROMUR G.E., S.L.
7	TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS S.L. TRAYSESA
9	ACCIONA CONSTRUCCION, S.A.
10	COMSA, S.A.U.
11	SATOCAN, S.A.
12	SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.
13	CONSTRUCCIONES ELFIDIO PEREZ, S.L.
14	JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A.
16	UTE POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS, S.A. Y CONSTRUCCIONES PEPE DE LA ROSA G., S.L.
17	UTE HARADO , S.L.-TRAUXIA, S.A.

SEGUNDO.- Requerir a los licitadores que a continuación se enuncian para que en el plazo de TRES (3) DÍAS HÁBILES, de conformidad con lo establecido en la cláusula 14ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, presente la siguiente documentación:

1. PEFERSAN, S.A.

- Declaración de los datos relativos a la escritura de otorgamiento de poder de la empresa licitadora a favor de D. José Cecilia Illescas, al no constar en la declaración responsable presentada de conformidad con el modelo del Anexo I del pliego.

2.- PÉREZ MORENO, S.A.U.

- Relación de empresas que componen el grupo PÉREZ MORENO, S.A.U., vinculadas con la licitadora, al no constar en la declaración responsable presentada de conformidad con el Anexo III del pliego.

Y sin más asunto que tratar, se levanta la sesión a las catorce horas.

De todo lo anterior para dar fe se redacta la presente Acta, en el lugar expresado anteriormente, por los miembros de la Mesa.-----